

FUNDAMENTOS

RESOLUCIÓN: PEDIDO DE INFORMES OBRAS COOPERATIVA DE AGUA SUDESTE LIMITADA
--

-Que en el marco de la solicitud por aumento de la tarifa del servicio de agua y cloacas de nuestra ciudad formulada por la Cooperativa de Agua Sudeste Limitada en el año 2017, el Departamento Ejecutivo Municipal envió el correspondiente proyecto de ordenanza, finalmente sancionado por mayoría.

-Que el aumento otorgado para el año 2017 fue de 31% en dos tramos y entre los fundamentos del proyecto presentado por el DEM se exponen y detallan el conjunto de Obras a realizar por parte de la Cooperativa Sudeste, a saber:

- 1-Nueva estación de bombeo de líquidos cloacales en la calle Córdoba.
- 2-Unión de las dos estaciones de bombeo de líquidos cloacales en la Estación de la calle Chubut.
- 3-Un sistema de rejas en la plata de calle Chubut para evitar la gran cantidad de sólidos que llegan a las lagunas sanitarias.
- 4-Cañería que permita conectar el Barrio “Bello Horizonte” (82 Viviendas) a la estación de bombeo construida por la firma “Tierras Emilio”.

-Que resulta de importancia conocer el estado de avance de las obras mencionadas y que es responsabilidad del Estado Municipal velar por el cumplimiento de lo acordado.

-Que según lo informado por la propia Cooperativa Sudeste en el Informe enviado al Concejo Deliberante el 7 de febrero del 2017, las utilidades recaudadas y destinadas al Fondo Director de Saneamiento para el año 2016 fueron de \$1.226.948. Realizando un cálculo estimativo para el 2017, la Cooperativa sostuvo que las utilidades para el Municipio serían de \$1.303.671, también destinadas al Fondo Director de Saneamiento.

Proyecto presentado por el Bloque Unión por Córdoba, fundamentado por el Concejal Gonzalo PEDANO.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
PROVINCIA DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO UNIÓN,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N°653/2018**

Artículo 1º: INFÓRMESE al Concejo Deliberante, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Bell Ville, en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, el estado de avance de las obras de la Cooperativa Sudeste que a continuación se detallan:

- a-Nueva estación de bombeo de líquidos cloacales en la calle Córdoba.
- b-Unión de las dos estaciones de bombeo de líquidos cloacales en la Estación de la calle Chubut.
- c-Un sistema de rejillas en la plaza de calle Chubut para evitar la gran cantidad de sólidos que llegan a las lagunas sanitarias.
- d-Cañería que permita conectar el Barrio “Bello Horizonte” (82 Viviendas) a la estación de bombeo construida por la firma “Tierras Emilio”.

Artículo 2º: DETÁLLESE las razones y explicaciones pertinentes, en los casos en que NO hayan sido realizadas las obras al día de la sanción de la presente e indíquese fecha de culminación.

Artículo 3º: PRESÉNTASE listado de obras realizadas y monto invertido, con los fondos de afectación específica del Plan Director de Saneamiento, de los años 2016 y 2017.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.-**